San Lorenzo, 31 de enero del 2019.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Jose Carlos Martín Camperchioli

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 **"SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD – PLURIANUAL"**, creado por Resolución N° 16/2019, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019,** de fecha de apertura de sobres el diez de enero del año dos mil diecinueve.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.**
- ✓ **CENTURY SYSTEMS S.R.L.**
- ✓ **NETVISION S.A.**
- ✓ **INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.**
- ✓ **EXCELSIS S.A.C.I.G**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentó la siguiente firma oferente:

- ✓ **EXCELSIS S.A.C.I.G**
- ✓ **NETVISION S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	EXCELSIS S.A.C.I.G.	NETVISION S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. Vázquez
Asesora Jurídica

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

Seguidamente se ha procedido a verificar lo asentado en el acta de apertura de sobre en cuanto a: *"La Sra. Pamela Sofía Franco con C.I. N° 4.201.839 representante de la firma NETVISION S.A. deja constancia que en la oferta de la firma EXCELSIS, las especificaciones técnicas, no se encuentra en carácter de declaración jurada como lo solicita en el punto V Documentos adicionales de la oferta."* Este comité considera que la omisión no altera la sustancialidad de la oferta, por lo que será evaluada conforme los requisitos técnicos y legales establecidos en el PBC.

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las firmas EXCELSIS S.A.C.I.G. y NETVISION S.A., constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas oferentes habilitadas para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	*Oferta Total (IVA Incluido)*
1. EXCELSIS S.A.C.I.G.	155.460.000.-
2. NETVISION S.A.	178.200.000.-

Posteriormente se procedió al análisis de los precios ofertados de las firmas antes mencionadas constándose que ambas firmas no presentan variaciones por encima del 20%, ni por debajo del 30% de los precios referenciales, por lo que no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de sus precios.

En cuanto al Margen de Preferencia no fue aplicado atendiendo que ambas firmas no han presentado el certificado de origen nacional.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, en fechas 18 y 21 de enero del cte. según notas remitidas por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a los oferentes EXCELSIS S.A.C.I.G. y NETVISION S.A. la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

EXCELSIS S.A.C.I.G.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

2. Sección III Suministros Requeridos, firmada en carácter de declaración jurada..

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

3. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, **de provisión del servicio objeto de la presente licitación**. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Abog. Mirta S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

NETVISION S.A.

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

4. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, **de provisión del servicio objeto de la presente licitación**. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde y del Impuesto a la Renta. ***FALTA IVA***

2. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.

Respectivamente,

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas, sin embargo, de la verificación exhaustiva de los documentos se corroboró que la firma EXCELSIS S.A.C.I.G. no cumple en cuanto a: ***(B) Experiencia y Capacidad Técnica de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN*** del PBC, que menciona: *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 2. Cumplimiento de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado,* ***de provisión del servicio objeto de la presente licitación.*** *Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* La referida firma ha presentado contratos similares con sus certificados de cumplimiento satisfactorio, sin embargo, éstos no corresponden a la provisión del servicio objeto de la presente licitación: "SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD" constatándose que en los mismos no es posible determinar como experiencia anterior que hayan proveído específicamente los siguientes puntos:

- Conectividad alternativa (Backup), con herramientas de medición. De diferente tecnología comparado al actual (por aire, cobre, etc.) con misma capacidad de datos.
- Ruteo automático del acceso a INTERNET: mediante router appliance dual WAN. Capaz de detectar falla del proveedor principal de Internet en tiempo real y traspaso a la ruta alternativa en forma inmediata.
- Reportes Diferenciados: de utilización de ancho de banda (nacional/internacional).
- Reportes de Consumo: Navegación a INTERNET. En tiempo real, bajo demanda y diario.
- Herramientas de gestión de INTERNET: Provisión de herramientas online de gestión del acceso a INTERNET. Mediante portal amigable de administración del router de INTERNET.
- Enlaces VPN: Posibilidad de habilitación de enlaces VPN en las demás oficinas del interior del país.

Teniendo en cuenta que la institución requiere tales servicios, a fin contar con internet por un medio diferente al actual proveedor (COPACO) para casos de contingencia, el cual se debe ejecutar de manera inmediata en caso de fallas del internet dedicado. Así también considerando que el proveedor de internet COPACO solamente provee la fibra óptica para el servicio, toda la administracion (habilitaciones de equipos a internet, bajas, accesos, restricciones, monitoreo, reportes de uso de banda por equipo conectado, etc.) deben realizarse con herramientas de gestión proveídos por el oferente.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

G. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Por lo expuesto se procede a rechazar la oferta presentada por la firma EXCELSIS S.A.C.I.G., conforme a lo establecido en el Art. 26 y el Art. 58 y 59 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en unos de sus apartados *"Si el oferente no presentare lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."*

La firma NETVISION S.A. ha respondido correctamente con lo solicitado, cumpliendo expresamente con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el PBC. Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la firma oferente, de cómo mínimo tres (3) años dando cumplimiento al mismo, según consta en los estatutos sociales. Igualmente, la empresa NETVISION S.A. cumple con todos los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica solicitados en el inciso B) de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones.

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ANEXO I FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente NETVISION S.A., realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando dichas firmas oferentes cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

NETVISION S.A.

RUC N°: 80024050-2

LIQUIDEZ		Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	3.136.163.859	6.112.286.831	3.656.592.695	4.301.681.128
PC		773.021.473	574.697.908	974.085.821	773.935.067
					5,56

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	773.021.473	574.697.908	974.085.821	773.935.067
AT		8.992.442.137	8.808.063.191	6.264.913.604	8.021.806.311
					0,10

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	421.837.133	90.450.703	68.880.138	193.722.658
C		6.700.000.000	6.700.000.000	3.565.000.000	3.562.279.044
					0,05

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD – PLURIANUAL"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma NETVISION S.A. por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato por la suma total de **G. 178.200.000 (ciento setenta y ocho millones doscientos mil guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.

Se aclara que el Lic. Narciso Alarcón a la fecha de emisión del Informe de Evaluación se encuentra con permiso de vacaciones.

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Carlos A. Mc
Director de Infraestructuras y
Equipamiento - Unidad TIC
SENACSA

Lic. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Carlos Meza
Director de Infrestructura y Operaciones
de la Unidad TICS

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	EXCELSIS S.A.C.I.G.	NETVISION S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	EXCELSIS S.A.C.I.G.	NETVISION S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		
Patente municipal vigente		

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	EXCELSIS S.A.C.I.G.	NETVISION S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**

E) Oferentes en Consorcio.	**EXCELSIS S.A.C.I.G.**	**NETVISION S.A.**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**EXCELSIS S.A.C.I.G.**	**NETVISION S.A.**
1. Sección III Suministros Requeridos, firmada en carácter de declaración jurada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**EXCELSIS S.A.C.I.G.**	**NETVISION S.A.**
1. Copia Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2015, 2016 y 2017), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, de provisión del servicio objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Cualquier otro documento adicional requerido.	**EXCELSIS S.A.C.I.G.**	**NETVISION S.A.**
1) Declaración de IVA del último mes vencido con la boleta de pago si corresponde y del Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2) Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3) Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas,	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C. P. Liliana Ríquez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

	apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.		
4)	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	N / A	N / A

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Carlos Meza
Director de Infrestructura y Operaciones de la Unidad TICS

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Abog. María Vázquez
Coordinadora Legal

Tetã Reindapo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 02/2019 - "SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD" - PLURIANUAL

						EXCELSIS S.A.C.I.G.		NETVISION S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111811-001	Servicio técnico / soporte para equipos informaticos	Unidad	EVENTO	24	6.477.500	**155.460.000**	7.425.000	**178.200.000**
						TOTAL	**155.460.000**	**TOTAL**	**178.200.000**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: NETVISION S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO Nº 2/2019 - "SERVICIO DE SOPORTE PARA CONECTIVIDAD" PLURIANUAL

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	81111811-001	Servicio técnico / soporte para equipos informaticos	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	24	7.425.000	178.200.000
									PRECIO TOTAL G.	178.200.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.260.80.1.99	Gs.	89.100.000
Sujeto a Aprobacion PGN AÑO 2020	Gs.	89.100.000
		178.200.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones